

No.

03953

Santo Domingo, R. D.
Marzo 8, de 1930.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara
de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

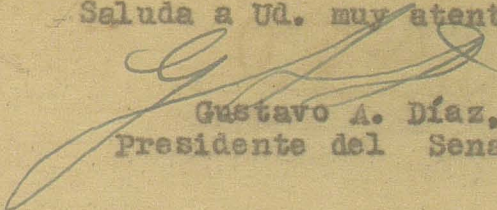
Me es grato comunicar a Ud.
que de acuerdo con lo prescrito por el párrafo
2o. del Art. 37 de la Constitución Política del
Estado, se considera como no iniciados los si-
guientes proyectos de leyes sometidos por esa
Hon. Cámara.-

Proyecto de Ley que modifica la
del Servicio Civil.

Proyecto de Ley que autoriza a
los dueños de hoteles a vender
los objetos dejados por viajeros
en prenda de seguridad.

Proyecto de Ley sobre exportación
de carbón vegetal.-

Saluda a Ud. muy atentamente,



Gustavo A. Díaz,
Presidente del Senado.-

mab.-

6/1/21/93

Núm. 3974

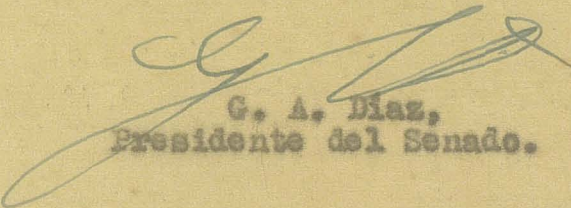
Santo Domingo, R. D.,
Marzo 26 de 1930.-Señor
Presidente de la Hon. Cámara
de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Acuso recibo a Ud. de su oficio #3805, de fecha 17 del mes en curso, adjunto al cual fue recibida una relación de los diversos proyectos de leyes recibidos de esta Cámara y que se hallan dentro de la disposición final del párrafo 2o. del Art. 37 de la Constitución.-

Me es grato comunicarle que el Senado tomó nota de lo expuesto en su oficio antes mencionado.-

Atentamente le saluda,


G. A. Díaz,
Presidente del Senado.

mm.bb.

61/2495-2



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

PRESIDENCIA.

03895

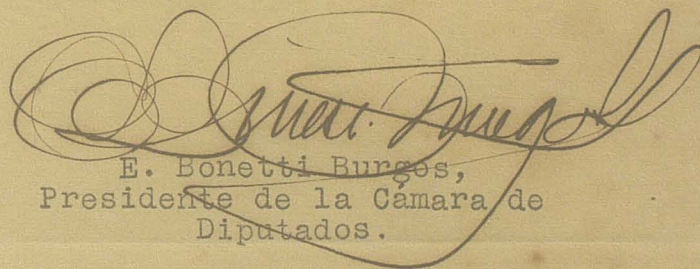
Santo Domingo, R.D.,
Marzo 17, 1930.-

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.-

Sr. Presidente:-

Para los fines procedentes,
me es grato anexarle una relación de los diver-
sos proyectos de leyes recibidos de ese Hon. Se-
nado, que hallándose dentro de la disposición
final del párrafo 2o. del Art. 37 de la Constitu-
ción, requieren para ser discutidos nueva inicia-
ción.-

De Vd. muy atentamente,



E. Bonetti Burgos,
Presidente de la Cámara de
Diputados.

ERP/Corr.

6/24/95



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 43935

Santo Domingo, R. D.,
24 de Abril de 1930.

Señor
Licdo. Gustavo A. Díaz,
Presidente del Senado
de la República,
Ciudad.

Señor:-

Tengo el placer de acusar a Ud. reci-
bo de su atento oficio número 3947, de fecha
8 del mes de marzo próximo pasado, por medio
del cual me informa que se consideran como no
iniciados los siguientes proyectos de leyes
sometidos a esa Alta Cámara co-legisladora:

Sobre Ventas Condicionales.

" Pecuaría.

que prohíbe el embargo de los
sueldos debidos por el Estado
y los Ayuntamientos y

que tranfiere fondos a favor
de los artículos 3238 y 3240.

Muy atentamente,

Licdo. J. B. Peynado,
Secretario de Estado de la Interior y
Policía en funciones de Presidente de
la República.

aeg/-

81/1930

No. 03947 Santo Domingo, R. D.
Marzo 8, de 1930.-

Señor
presidente de la República,
Palacio.-

Señor Presidente:-

Me es grato comunicar a Ud.
que de acuerdo con lo prescrito por el párrafo
2o. del Art. 37 de la Constitución Política del
Estado, se consideran como no iniciados los si-
guientes proyectos de leyes sometidos por Ul. al
Senado:

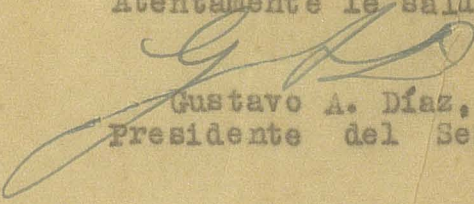
Proyecto de Ley sobre Ventas Condicionales.

Proyecto de Ley sobre Pecuaría.-

Proyecto de Ley que prohíbe el embargo de
los sueldos debidos por el Estado y los
Ayuntamientos.-

Proyecto de Ley que transfiere fondos a fa-
vor de los artículos 3238 y 3240.-

Atentamente le saluda,



Gustavo A. Díaz,
Presidente del Senado.

mab.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10471

Santo Domingo, R. D.,
22 de Diciembre, 1930.

A los Honorables Miembros
del Senado de la República,
Ciudad.

Honorables Senadores:-

Me es grato dirigirme a Uds., en esta ocasión, para expresarles mi deseo de que ese Alto Cuerpo co-legislativo conozca, antes de iniciarse el próximo año, de los siguientes proyectos de leyes que le han sido enviados por la Hon. Cámara de Diputados:

Ley que hace obligatorio para los estudiantes de Farmacia las prácticas de Laboratorio.

Ley que establece un impuesto sobre billetes de loterías extranjeras.

Ley que transfiere fondos del Símbolo G-20141-B al Símbolo G-20143-C, objeto 3070.

Ley que crea una Comisión Especial interparlamentaria de Jubilaciones.

Ley que modifica el Artículo 181 de la Ley sobre Aduanas y Puertos.

Ley que prohíbe los bailes conocidos por "Voudou", "Sance", "Luá" y "Guanguá".

-sigue en la pág. #2-

FECHA
AÑO
1930
24/16
11/3099



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

A los Hon. Miembros Santo Domingo, R. D.,
del Senado.- 22 de Diciembre, 1930.

Ley que aprueba la cesión hecha por el
Hon. Presidente de la República al Hon. Ayun-
tamiento de Santiago de las edificaciones que
existen en el Campo de la Exposición Nacional
celebrada en aquella Ciudad en el año 1927.

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

aeg/-

Santo Domingo, Enero 11 de 1931

0 814

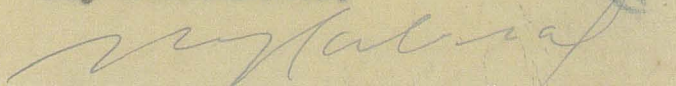
Señor Presidente de la República.
 Palacio.-

Honorable Sr. Presidente:-

Para darle una informacion completa de todos los proyectos existentes en esta Cámara de Senadores, a continuacion se enumeran los proyectos de leyes procedentes de la Cámara de Diputados y que pertenecen a legislaturas del los años 1930-31:

- 1.- Proyecto de ley sobre degradacion civica, Febrero 24/31
- 2.- " " " que mod. algunos articulos del Código penal sobre mandamientos de conduencia, Febrero 24/31
- 3.- Proy. de ley sobre Jornada Mercantil y Cierre de los establecimientos comerciales, Mayo 19/31
- 4.- Proyecto de ley de Inquilinato, Mayo 20/31
- 5.- " " " que mod. la de Enseñanza Universitaria y modifica la O. E #396, Mayo 21/31
- 6.- Proyecto de ley que crea el impuesto de transmision de bienes, Noviembre 5/30
- 7.- Proyecto de ley que agrega la Sociologia Dominicana al programa de la facultad de derecho, Mayo 21/31
- 8.- Proyecto de ley del salario, Mayo 21/31
- 9.- " " " de andamios, Mayo 22/31
- 10.- " " " que crea el Consejo Nacional del Trabajo, Mayo 23/31
- 11.- Proyecto de ley que erige la Comun de Navarrete, Oct. 1/31
- 12.- " " " restringe la asignacion de pensiones y jubilaciones, Sept. 25/31
- 13.- Proy. de ley que consagra el Dia Universitario, Oct. 26/31
- 14.- " " " sobre Aplazamiento de la Ejecucion de Obligaciones Hipotecarias, Nov. 5/31.

Muy atentamente.



Mario Fermin Cabral,
 Presidente del Senado.-

11/9430



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

SECRETARIA

RELACION de los proyectos de leyes aprobados por el Hon. Senado y pendientes de aprobación en la Cámara de Diputados, que hallándose dentro de la disposición final del párrafo 2o. del Art. 37 de la Constitución del Estado, para ser discutidos requieren nueva iniciación.-

| Núm. del Oficio | Fecha del Oficio | Asunto del proyecto. |
|-----------------|------------------|---|
| ✓ 3630 | Abril 11, 1929 | Proyecto que deroga la O. E. #664, modifica los Arts. 311 y 401 del Código Penal y confiere capacidad a los Jueces Alcaldes para conocer y fallar en determinadas infracciones.- |
| ✓ 3637 | Abril 17, 1929 | Proyecto que destina los \$75,000.00 votados por la Ley No. 593, para el edificio de la Escuela Normal de Santo Domingo, para reparaciones del edificio de la Universidad y adquisición de muebles para la misma. |

*Oh
M.A.P.*

Certifico que esta relación es correcta,

Licdo. Publio S. Mejía,
Ayudante de Sec. y Jefe de las Of.
de la Cámara de Diputados.

Santo Domingo, R.D.,
Marzo 17, 1930.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

SECRETARIA

RELACION de los proyectos de leyes aprobados por el Hon. Senado y pendientes de aprobación en la Cámara de Diputados, que hallándose dentro de la disposición final del párrafo 2o. del Art. 37 de la Constitución del Estado, para ser discutidos requieren nueva iniciación.-

| Num. del Oficio. | Fecha del Oficio.- | Asunto del p r o y e c t o |
|------------------|--------------------|---|
| ✓ 3802.- | Set. 16, 1929 -- | Proyecto sobre urbanizaciones de la Común de Sto.Dgo. |
| ✓ 3791.- | Set. 25, 1929 -- | Proyecto que declara de utilidad pública la construcción de un Hotel en la Ciudad de Santo Domingo. |
| ✓ 3797.- | Set. 26, 1929 -- | Proyecto que deroga el Decreto #92 del Gob. Prov. de J. B. Vicini Burgos (matrículas y derechos universitarios) |
| ✓ 3819.- | Oct. 3, 1929. -- | Proyecto que prohíbe la exportación de madera procedente de árboles de pino. |
| ✓ 3828.- | Nov. 6, 1929 -- | Proyecto que hace transferencias dentro del Cap. III (Ejército Nacional) de la Ley de G. P. de 1929. |
| ✓ 3843.- | Nov. 13, 1929 -- | Proyecto que modifica la Ley de Gastos Públicos de 1929, Arts. 320 y 327. |
| ✓ 3841.- | Nov. 14, 1929 -- | Proyecto que modifica la Ley No. 1143, transfiriendo la suma de \$2,788.00 para destinarla a pagar los gastos de instalación de la Oficina del Director del Presupuesto.- |

*OK
mar 2*



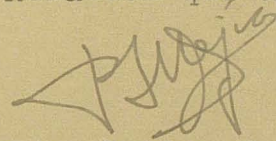
CAMARA DE DIPUTADOS
 DE LA
 REPUBLICA DOMINICANA.

SECRETARIA

-2-

| Num. del Oficio. | Fecha del Oficio | Asunto del Proyecto |
|------------------|------------------|---|
| ✓ 3878.- | Dic. 19, 1929.- | Proyecto que autoriza transferencias dentro de los Caps. IV y VII de la Ley de Gastos Públicos de 1929 |
| (") | (") | Proyecto que acuerda jubilaciones a S. Clarence Evans y Federico Moya, y aumenta la de Ana Rita Reynoso.- |

CERTIFICO que la Relación que antecede es correcta.



Licdo. Publio S. Mejía,
 Ayudante de Sec. y Jefe de las Ofic.
 de la Cámara de Diputados.

Sto. Dgo., R.D.,
 Marzo 17, 1930.-

ERP/Corr

OK
ma. 18



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Santo Domingo, Diciembre 15 de 1930.

PRESIDENCIA.

00108

Al Señor
Presidente del Hon. Sena do,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme acusar a Ud. recibo de su atento oficio #196, fechado en 29 de Noviembre ppdo, de cuyo importante contenido ha tomado buena nota esta Presidencia, habiendo impartido las órdenes consiguientes al Jefe de las Oficinas de esta Cámara.

Al propio tiempo, me es grato comunicar a Ud que la Cámara de Diputa dos habia ya tomado una disposición en igual sentido.

Con toda consideración,
Dios, Pátria y Libertad.



Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/3075

Santo Domingo, Enero 11 de 1932.-

0 813

Señor
Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.
Ciudad.-

Honorable Sr. Presidente:-

Tengo a honra participarle que entre los asuntos sometidos a esta Hon. Cámara de Senadores, figuran los siguientes en la Orden del Día para la sesión de mañana:

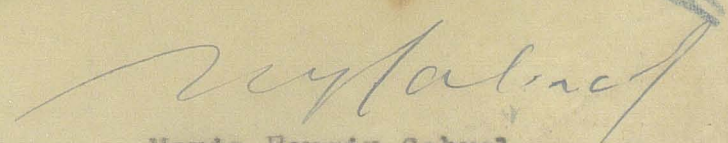
- aplazado*
- x 1.- Proyecto de ley sobre inscripción de nacimientos;
 - aplazado* 2.- " " " " impuesto de \$0.60 por cada tonelada de caña que produzcan los centrales azucareros del país;
 - x 3.- Modificación a las leyes #1072 y 1149 sobre carreteras y automoviles;
 - mañana* 4.- Proyecto de ley sobre salinas;
 - x 5.- Convención sobre Agentes Consulares;
 - x 6.- " " Asilo
 - x 7.- " " tratados acordados en la Sexta Conferencia Internacional celebrada en La Habana.

De estos proyectos algunas han sido aprobados ya en primera lectura, y otros

Tenemos en correspondencia que se leerá en la próxima sesión de mañana, los siguientes:

- x 1.- Ley sobre Nomenclatura de Altos Funcionarios de la Nación;
- x 2.- Ley que transfiere \$960.00 del Hospital Nacional al Hospital Militar en el vigente presupuesto;
- x 3.- Convención sobre deberes y derechos de los Estados en casos de luchas civiles.

De Ud. con la mas distinguida consideración y respeto.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.-

b87811